



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 228-2025-UNF/CO

Sullana, 14 de marzo de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 0350-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 06 de marzo de 2025; Oficio N° 721-2025-UNF-VPAC, de fecha 10 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2025-UNF/CO, de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", presentado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo y la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 0350-2025-UNF-VPAC/FCET, de fecha 06 de marzo de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo presenta al Vicepresidente Académico, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 721-2025-UNF-VPAC, de fecha 10 de marzo de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Proveído N° 457-2025-UNF-P de fecha 10 de marzo de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora remite para revisión y proyectar acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 016-2025-SO-CO, de fecha 13 de marzo del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", presentado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo y la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar, del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Página | 3

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 016-2025-SO-CO de fecha 13 de marzo del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", presentado por la Mg. Joyce Mamani Cornejo y la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera, docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

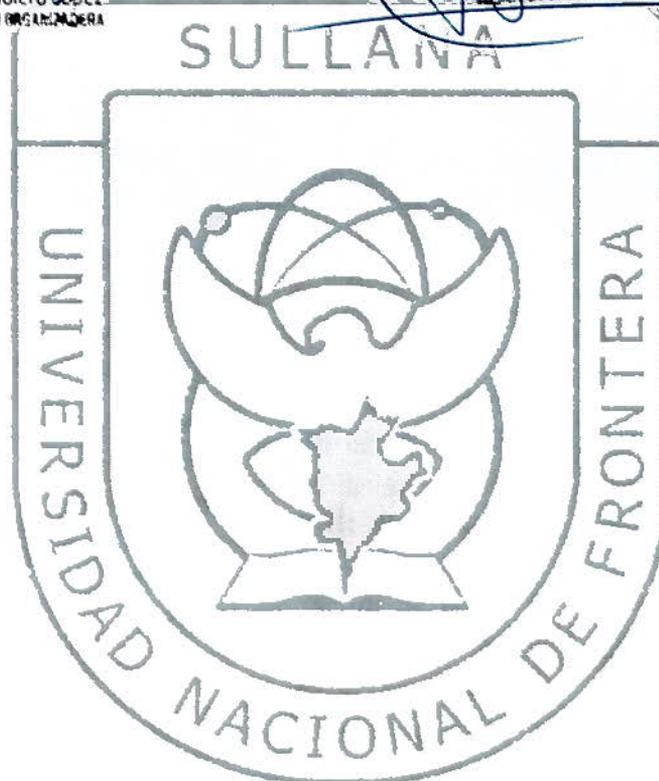
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jaime Roberto Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL



Página | 4



Informe Final del trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Tora"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2025



1. Título del Plan de Trabajo de RSU

“Capacitación en emprendimientos locales y atención servicio al cliente en la comunidad de Totora”

2. Facultad

Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos de los docentes responsables

- ✓ Mg. Joyce Mamani Cornejo
- ✓ Dra. Priscila Estelita Lujan Vera

4. Tiempo de ejecución del plan de Trabajo

Inicio: 04 de Diciembre
 Termino: 30 de Diciembre
 Total, horas ejecutadas: 48 Horas

5. Descripción detallada de actividades realizadas

5.1. Elaboración del plan de trabajo:

El presente plan de trabajo se desarrolló en respuesta a la necesidad identificada en el caserío de Totora, ubicado en el distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca. La comunidad cuenta con un alto potencial para el desarrollo del turismo; sin embargo, se ha identificado una carencia de capacitación por parte de la población local en este ámbito, lo que limita su capacidad para ofrecer un servicio al cliente de calidad. Por ello, este plan busca abordar dichas necesidades mediante el fortalecimiento de las competencias turísticas y la mejora continua de los servicios ofrecidos.

5.2. Presentación del plan de trabajo:

El presente plan fue presentado ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo con el propósito de brindar capacitación a la población del caserío de Totora.

5.3. Aprobación del plan de trabajo:

Este plan de trabajo se aprueba el 31 de enero del 2025, con resolución N°089 -2025-UNF/CO.

5.4. Coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo:

La coordinación recibió la documentación correspondiente y la derivó a las áreas que se encargan de la revisión del Plan de trabajo de Responsabilidad Social, su ejecución y posterior informe final de la actividad.



5.5. Desarrollo del taller con los siguientes temas:

a) Nombre del Tema: Emprendimientos locales:

Descripción: Se dio a conocer sobre cómo aprovechar los recursos disponibles para generar ingresos a la comunidad local

Ponente: Mg. Lucy Mariella García Villela

b) Nombre del Tema: Modelo de Atención al cliente en establecimientos de Restauración y de Hospedaje.

Descripción: Se dio a conocer sobre cómo brindar un servicio excelente y personalizado a los clientes, asegurando que, tanto en restaurantes como en alojamientos, los visitantes reciban un trato cordial, eficiente y profesional.

Ponente: Dra. María Verónica Seminario Morales

c) Nombre del Tema: Ecoturismo

Descripción: Se expuso prácticas sostenibles para la gestión de destinos turísticos, promoviendo el respeto al medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y cómo involucrar a las comunidades locales en la protección del entorno natural.

Ponente: Dra. Priscila Estelita Luján Vera

d) Nombre del Tema: Casos de éxito del Turismo Rural Comunitario

Descripción: Se abordaron ejemplos de comunidades que han logrado desarrollar el turismo de manera sostenible y se explorarán experiencias exitosas en otros destinos rurales donde la comunidad ha participado activamente.

Ponente: Mg. Joyce Mamani Cornejo

e) Nombre del Tema: Guiado turístico:

Descripción: Se expuso sobre cómo abordar la historia, la cultura y el patrimonio del destino, incluyendo monumentos, tradiciones, gastronomía, y costumbres locales. También se destacó la importancia de la biodiversidad y prácticas de turismo responsable.

Ponente: Bach. Yuliana Jesús Ruiz Atoche

f) Manual de Buenas practicas en servicios de Restauración

Descripción: Se explico sobre la guía que detalla los procedimientos y recomendaciones para garantizar la calidad, seguridad y satisfacción del cliente en establecimientos de alimentos y bebidas.

Ponente: Bach. Karito Lucía Ruiz Soto



5.6. Elaboración del informe final:

En esta etapa se presentan las evidencias de la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y se detalla su contribución a la comunidad, es decir la recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de fotografías, y registro de asistencia. Para la redacción del informe final, se utiliza el Anexo N° 03 de la Resolución N° 120-2021-UNF/CO, el cual establece la directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, siguiendo estrictamente los lineamientos previstos en dicho documento.

5.7. Entrega del informe final:

La entrega se hace al culminarse con la ejecución junto con el informe final a la coordinación de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF. Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución de Comisión organizadora N° 120-2021-UNF/CO.

5.8. Revisión y aprobación del informe final:

Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación, posteriormente realizar el trámite correspondiente para la obtención de los números de folios para la certificación.

5.9. Trámite de resolución de informe final:

Una vez que el informe final ha sido revisado y aprobado por todas las áreas correspondientes, se emite la resolución de aprobación respectiva.

5.10. Entrega de certificación y resolución correspondiente: Solicitar las certificaciones correspondientes y la resolución de término de plan de trabajo.

6. Dificultades Encontradas.

- La señal en el caserío de Totorá es prácticamente nula, lo que resaltó la importancia de contar con material de respaldo como una estrategia clave para manejar cualquier situación de emergencia.
- Demoras en el trámite documentario.

7. Conclusiones

- El evento se llevó a cabo de manera presencial en el caserío de Totorá, distrito de Pacaipampa, provincia de Ayabaca, donde la comunidad recibió capacitaciones en atención al cliente, turismo comunitario y emprendimientos locales.
- El evento tuvo gran acogida por parte de la comunidad del caserío de Totorá, y presto a participar de cada una de las ponencias presentadas por los ponentes

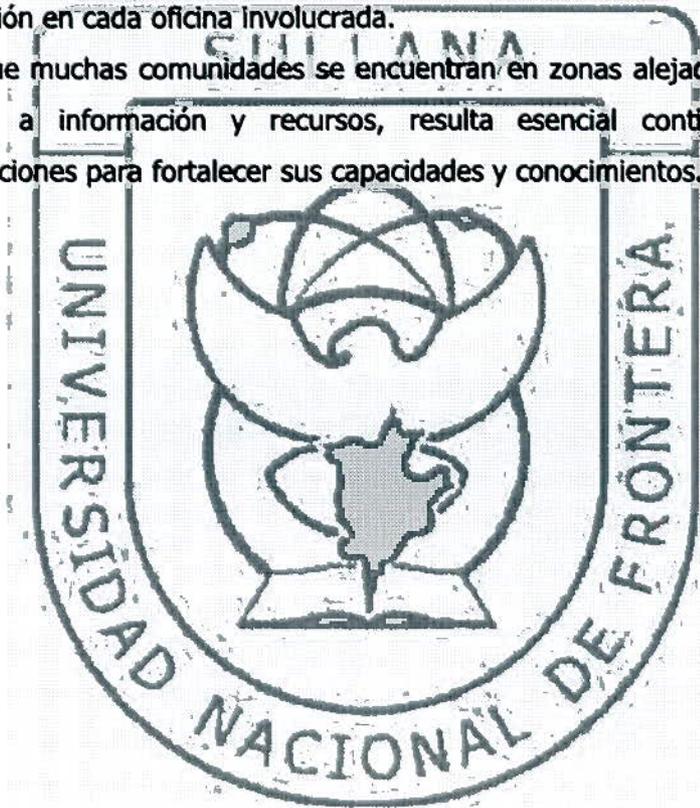


que conforman el equipo del RSU.

- Los asistentes del evento desconocían de aspectos relacionados al rubro turístico, sin embargo, a través de las exposiciones lograron despejar sus dudas y tuvieron la oportunidad de consultar con los expertos en el tema que resolvieron todas sus preguntas, por lo tanto, se puede indicar que el evento fue beneficioso para la comunidad.

8. Recomendaciones.

- Es fundamental mejorar la eficiencia en la tramitación de los planes de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), optimizando el tiempo de revisión y aprobación en cada oficina involucrada.
- Dado que muchas comunidades se encuentran en zonas alejadas con acceso limitado a información y recursos, resulta esencial continuar con las capacitaciones para fortalecer sus capacidades y conocimientos.





ANEXOS

Figura 01

Ponencia a cargo de la Dra. Priscila Estelita Lujan Vera

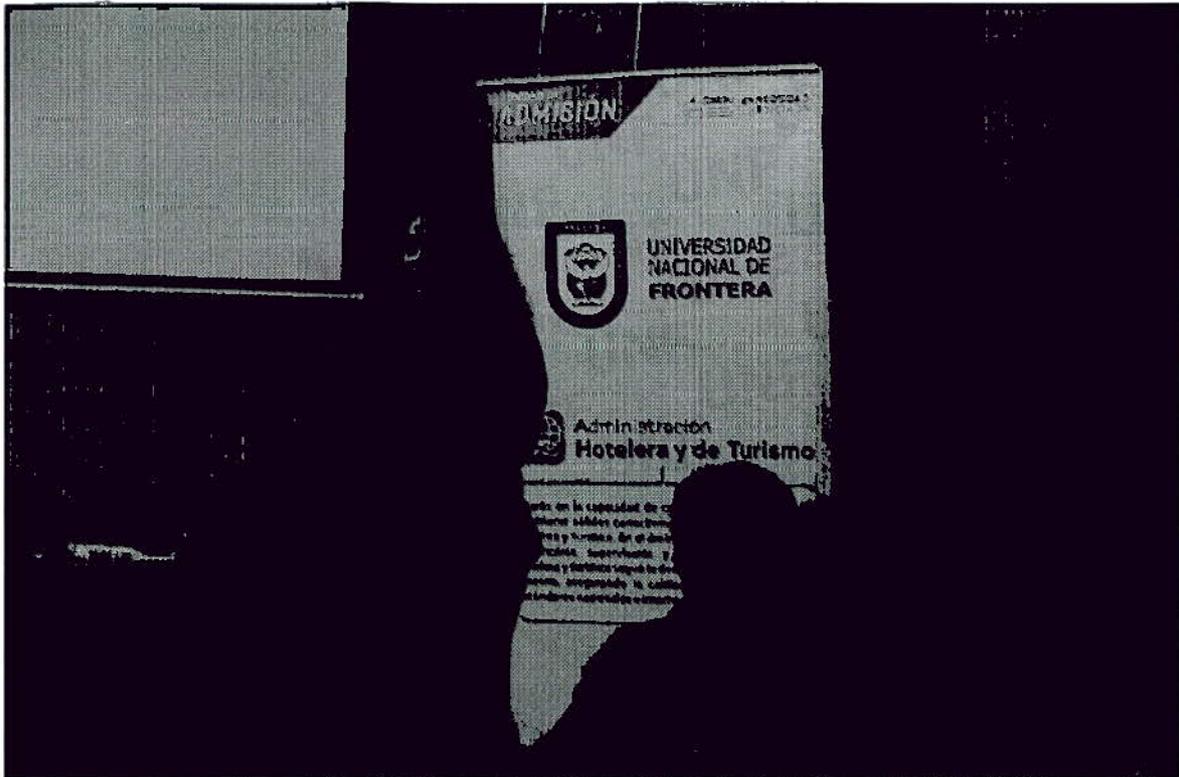


Figura 02

Ponencia a cargo de la Mg. Joyce Mamani Cornejo

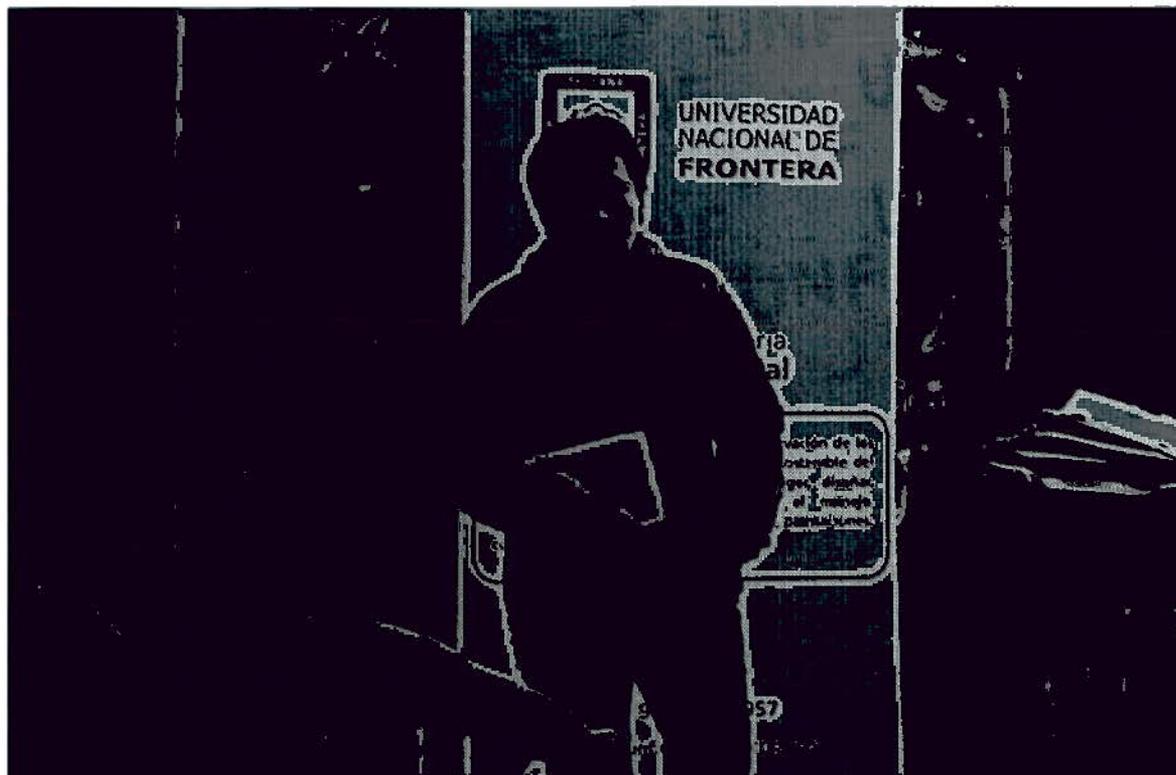


Fuente: Propia



Figura 03

Ponencia a cargo de la Dra. María Verónica Seminario Morales



Fuente. Propia

Figura 04

Ponencia a cargo de la Mg. Lucy Mariella García Vilela

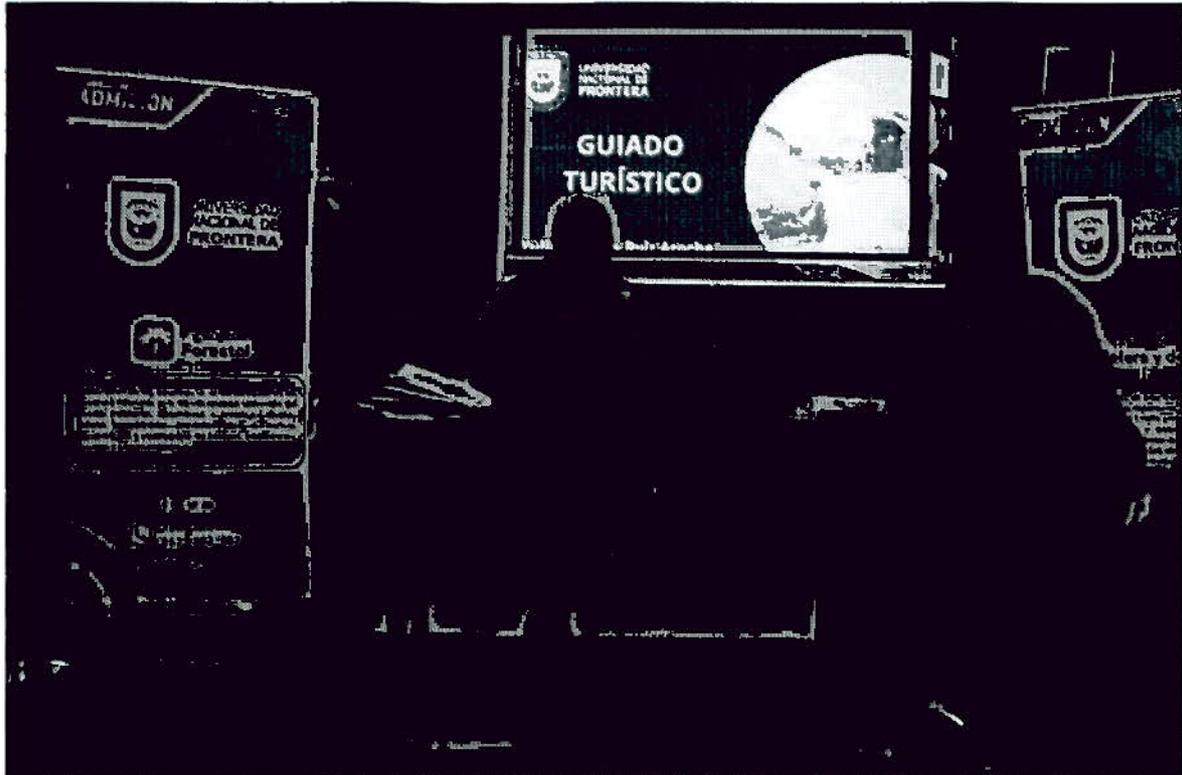


Fuente. Propia



Figura 05

Ponencia a cargo de la Bach. Yuliana Jesús Ruiz Atoche



Fuente. Propia

Figura 06

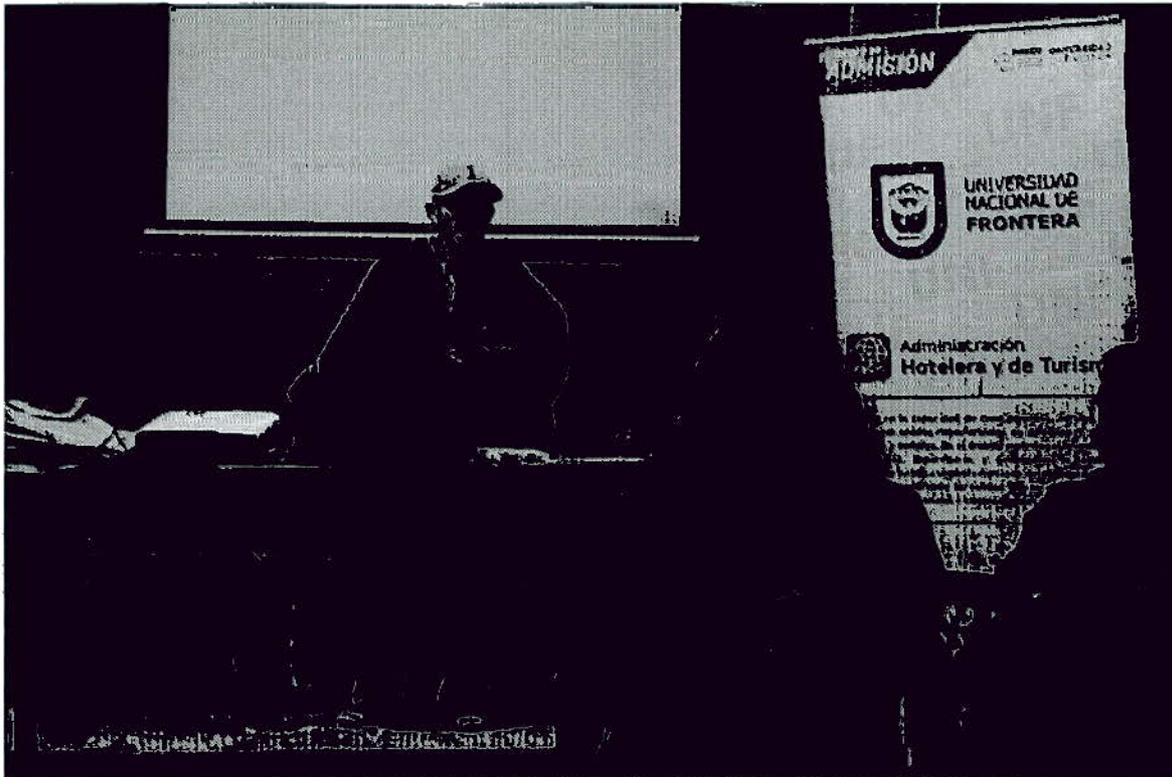
Ponencia a cargo de la Bach. Karito Lucía Ruiz Soto



Fuente. Propia



Figura 08
Participación de la población



Fuente. Propia

Figura 09
Asistentes al RSU



Fuente. Propia



ORGANIZADORES:

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
Colocar número de DNI del organizador	Colocar el año	Colocar el número de registro de certificado	ORGANIZADOR			
01342984	2025		ORGANIZADOR	Mamani Cornejo	Joyce	jmamani@unf.edu.pe
43594392	2025		ORGANIZADOR	Lujan Vera	Priscila Estelita	plujan@unf.edu.pe

PONENTES:

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
Colocar número de DNI del ponente	Colocar el año	Colocar el número de registro de certificado	PONENTE			
01342984	2025		PONENTE	Mamani Cornejo	Joyce	jmamani@unf.edu.pe
43594392	2025		PONENTE	Lujan Vera	Priscila Estelita	plujan@unf.edu.pe
02837947	2025		PONENTE	García Vilela	Lucy Mariella	lgarcia@unf.edu.pe
03685862	2025		PONENTE	Seminario Morales	Verónica	mseminario@unf.edu.pe
76330895	2025		PONENTE	Ruiz Atoche	Yuliana Jesús	2019102052@unf.edu.pe
76077256	2025		PONENTE	Ruiz Soto	Karito Lucía	2019102053@unf.edu.pe



PARTICIPANTES

FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

				OPCIONAL		
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email
Colocar número de DNI del participante	Colocar el año	Colocar el número de registro de certificado	PARTICIPANTE			
01342984	2025		PARTICIPANTE	Mamani Comejo	Joyce	jmamani@unf.edu.pe
43594392	2025		PARTICIPANTE	Lujan Vera	Priscila Estelita	plujan@unf.edu.pe
02837947	2025		PARTICIPANTE	García Vilela	Lucy Mariella	lgarcia@unf.edu.pe
03685862	2025		PARTICIPANTE	Seminario Morales	Verónica	mseminario@unf.edu.pe
76330895	2025		PARTICIPANTE	Ruiz Atoche	Yuliana Jesús	2019102052@unf.edu.pe
76077256	2025		PARTICIPANTE	Ruiz Soto	Karito Lucía	2019102053@unf.edu.pe
	2025		PARTICIPANTE	Neyra Alberca	Juan Abel	
	2025		PARTICIPANTE	Neyra Chacón	Javier	
	2025		PARTICIPANTE	García Meza	Israel	
	2025		PARTICIPANTE	Peña García	Janet Araceli	
	2025		PARTICIPANTE	Dimas García	Pusma	
	2025		PARTICIPANTE	Cruz Huamán	Neptalí	
	2025		PARTICIPANTE	Neyra Alberca	María Noemi	
	2025		PARTICIPANTE	Meléndez Castillo	Noemi	
	2025		PARTICIPANTE	Neyra Meléndez	Berardo	
	2025		PARTICIPANTE	Peña Neira	Hermelinda	
	2025		PARTICIPANTE	Meléndez Neira	Hernando	
	2025		PARTICIPANTE	Pusma	Luzmila	

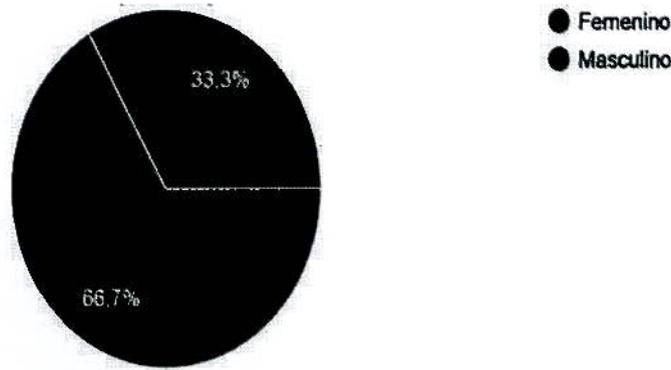




Encuesta de Satisfacción del Evento

Figura 1

Sexo

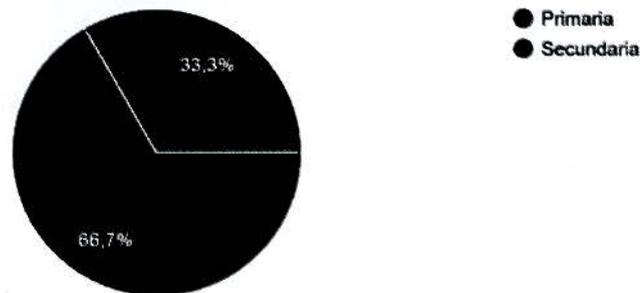


Fuente: Propia

Interpretación: En el evento de Responsabilidad Social Universitaria, la mayoría de los asistentes fueron mujeres, representando el 66.7% del total, mientras que los hombres constituyeron el 33.3%.

Figura 2:

Grado de instrucción



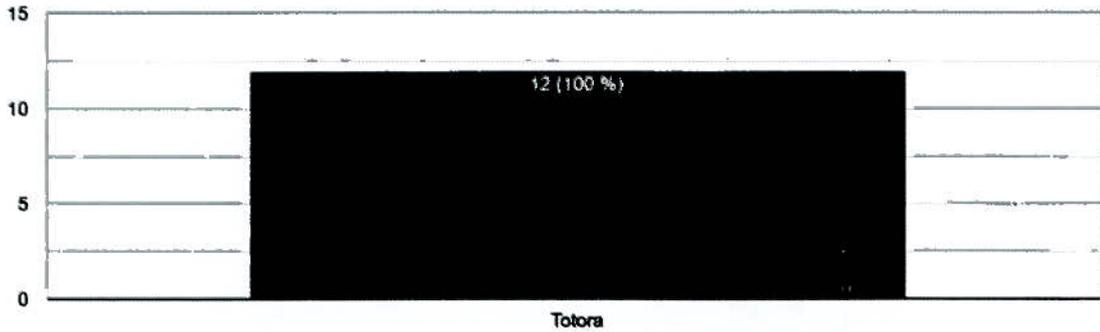
Fuente: Propia

Interpretación: Los resultados indican que, en el evento de Responsabilidad Social Universitaria, la mayoría de los asistentes tenían un grado de instrucción primaria con el 66.7, mientras que un menor porcentaje había alcanzado el nivel de secundaria con 33.3%.



Figura 03:

Lugar de procedencia

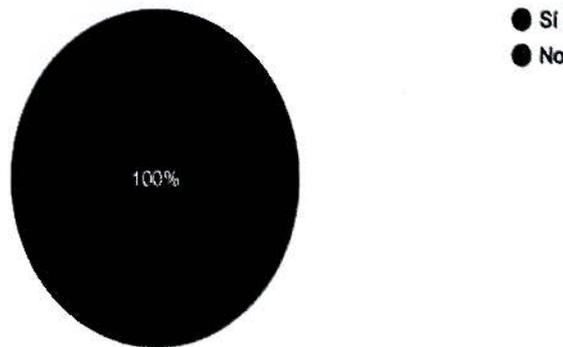
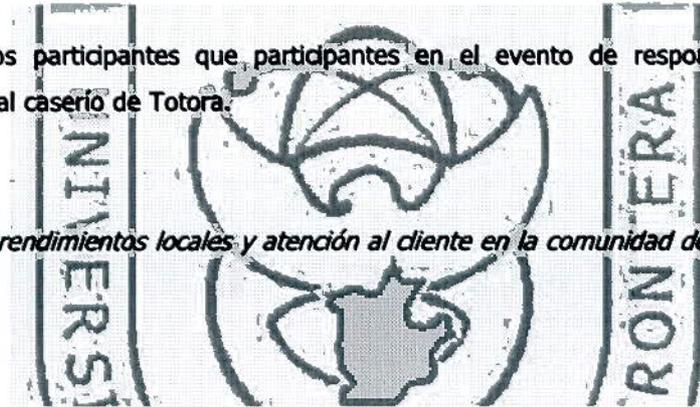


Fuente: Propia

Interpretación: Todos los participantes que participaron en el evento de responsabilidad social universitaria pertenecen al caserío de Totorá.

Figura 04:

¿La capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá cumplió con sus expectativas?



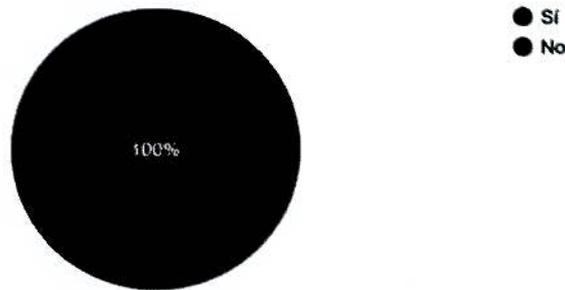
Fuente: Propia

Interpretación: El 100% de los participantes en la comunidad de Totorá indican que la capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente cumplió con sus expectativas, ello refleja un alto nivel de satisfacción.



Figura 05:

¿Considera que la difusión y promoción del evento fue adecuada?

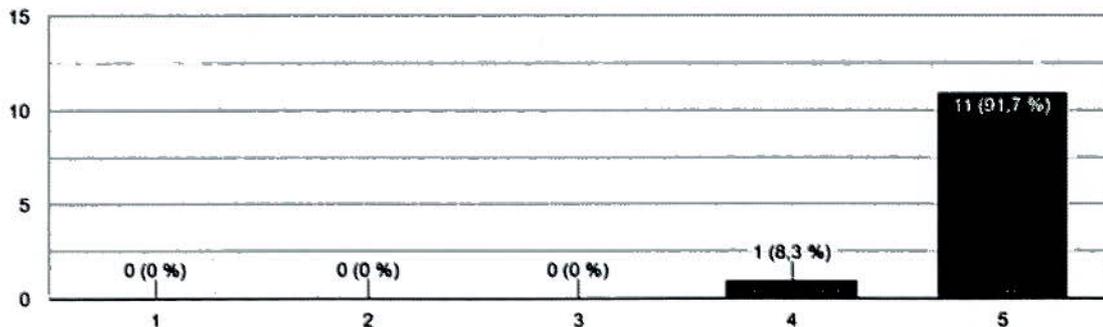


Fuente: Propia

Interpretación: El 100% de los participantes consideran que la difusión y promoción del evento fue adecuada, por lo tanto, se indica que las estrategias de comunicación empleadas fueron altamente efectivas.

Figura 06

¿Del 1 al 5, siendo 5 la escala mayor de satisfacción, ¿Cómo calificaría el desempeño de los ponentes?



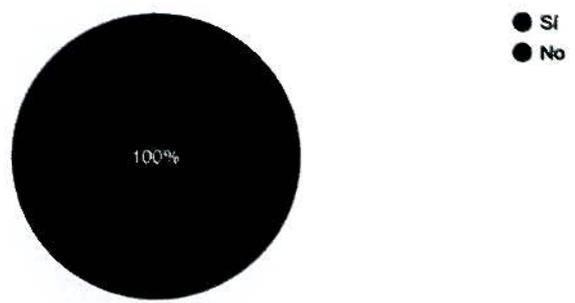
Fuente: Propia

Interpretación: El 100% de los encuestados califica el desempeño de los docentes con una mayor satisfacción, por lo que la dan la puntuación máxima de 5. Esto indica que los ponentes fueron percibidos como competentes, claros y efectivos en la transmisión de los contenidos.



Figura 07:

¿Usted considera que la presente capacitación es un medio de articulación entre la comunidad y la Universidad Nacional de Frontera?

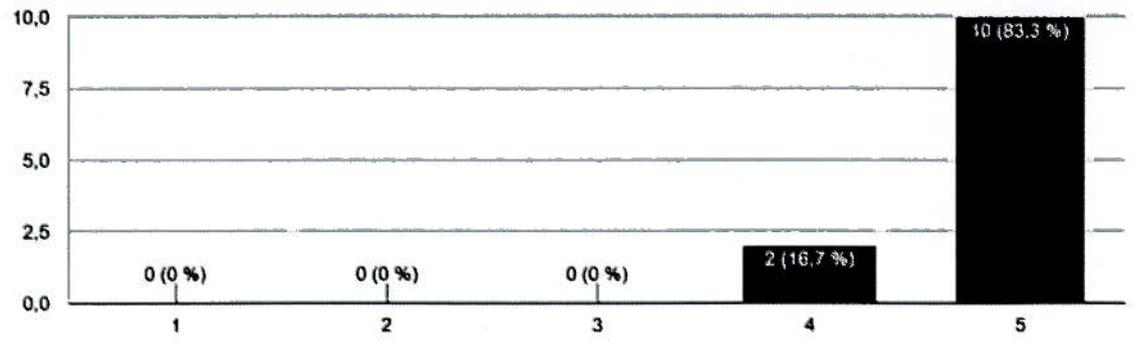


Fuente: Propia

Interpretación: el 100% de los asistentes al evento la presente capacitación es un medio de articulación entre la comunidad y la Universidad Nacional de Frontera.

Figura 08:

Del 1 al 5, siendo 5 la escala mayor de satisfacción. ¿Cuál es su nivel de satisfacción en cuanto a temas tratados?



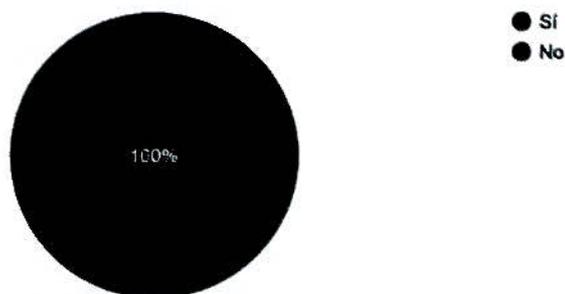
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Los resultados muestran un alto nivel de satisfacción con los temas tratados en el evento. El 83.3% de los asistentes calificó su satisfacción con la puntuación máxima de 5, mientras que el 16.7% otorgó un 4.



Figura 09:

¿Considera satisfactorio la organización de la capacitación?

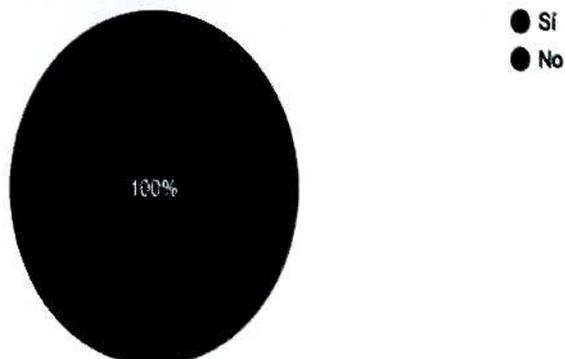


Fuente: Elaboración propia

El 100% de los asistentes consideró satisfactoria la organización de la capacitación. Este resultado sugiere que el equipo organizador logró crear un entorno propicio para el aprendizaje y la participación, reflejando una planificación detallada y una buena atención a las necesidades de los asistentes.

Figura 10:

¿Cree usted que es importante la ejecución de este tipo de eventos impulsados por la Universidad Nacional de Frontera?



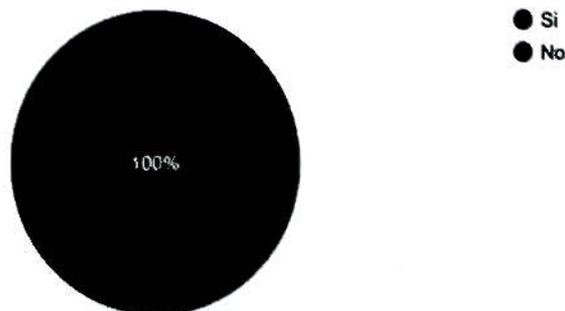
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El 100% de los asistentes considera importante la ejecución de este tipo de eventos impulsados por la Universidad Nacional de Frontera, lo que evidencia un alto reconocimiento del valor que estas actividades aportan a la comunidad.



Figura 11

¿Se explico de manera clara y sencilla el objetivo de la capacitación?

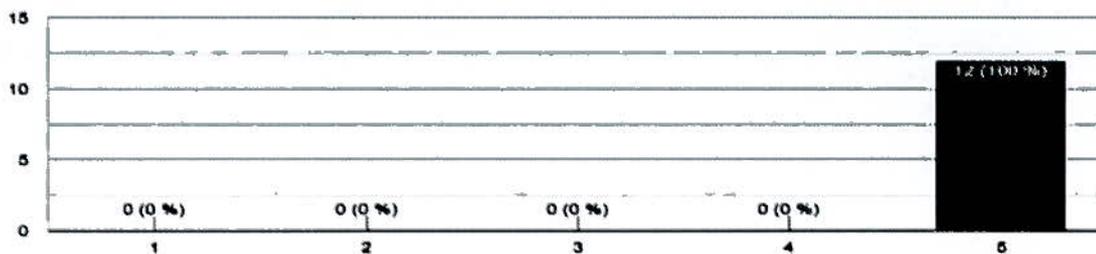


Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El 100% de los asistentes consideró que el objetivo de la capacitación fue explicado de manera clara y sencilla.

Figura 12

Del 1 al 5, siendo 5 la escala de mayor satisfacción. ¿La capacitación es de utilidad para su vida cotidiana?



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El 100% de los asistentes calificaron con una puntuación de 5, indicando así la utilidad de la capacitación para su vida cotidiana.

Por último, se solicitó brindar lo siguiente:

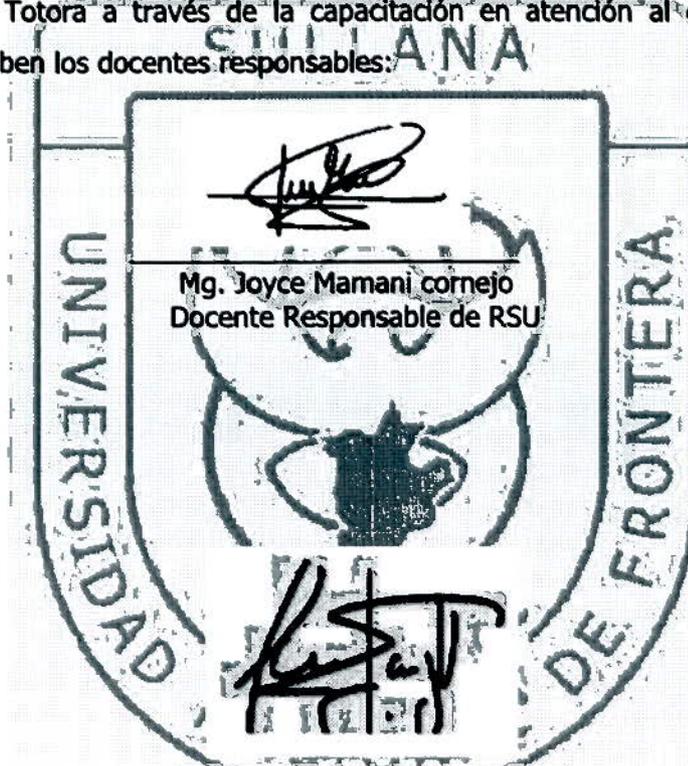
Agradeceremos a usted brindarnos sugerencias o comentarios que nos ayuden a mejorar en futuras capacitaciones.

- **Más capacitaciones por el bien de nuestro turismo:** Este comentario hace referencia a que la comunidad desea continuar fortaleciendo el sector turístico a través de capacitaciones.
- **Mas capacitaciones con dinámicas, más tiempo para aprovecharlas y entenderlas:** Este comentario destaca la importancia de utilizar métodos interactivos para mejorar la experiencia de aprendizaje, profundizar en temas y realizarlas en sesiones con más horarios.
- **Todo bien:** Indica que no se debe mejorar en nada, es decir que el evento cumplió con sus expectativas.



Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indico la colaboración de trabajo en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Capacitación en emprendimientos locales y atención al cliente en la comunidad de Totorá", el cual se realizó con la finalidad de aportar y reforzar a la comunidad de Totorá la importancia de mejorar la calidad de los servicios turísticos ofertados en la comunidad de Totorá a través de la capacitación en atención al cliente. Ante lo expuesto suscriben los docentes responsables:



Dra. Priscila-Estelita Luján Vera
Docente Responsable de RSU